AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

La Policía Metropolitana de Bucaramanga, en acatamiento a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), cuyo objeto social o actividad económica se relacione con el objeto de este proceso de contratación y cumplan con todos los requisitos exigidos por la Entidad en el Pliego de Condiciones y que estén interesadas en participar en el proceso de Licitación Pública **PN MEBUC LI 001 2026**, conforme a la siguiente información:

1. OBJETO DEL PROCESO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

LOTE 1: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE" "*INSTALACIONES POLICIALES DE LA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA*".

LOTE 2: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS, AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE" "*INSTALACIONES POLICIALES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER*".

LOTE 3: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS, AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE" "*INSTALACIONES POLICIALES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO*".

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72102900	Servicios de Construcción y Mantenimiento de Edificios e Instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones	---
72103300	Servicios de Construcción y Mantenimiento de Edificios e Instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura	---
72101500	Servicios de Construcción y Mantenimiento de Edificios e Instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de apoyo para la construcción	---

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La escogencia de contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA.

De conformidad con el articulo 2 numeral 1 de la ley 1150 de 2007, la entidad contratará mediante la modalidad de selección por Licitación Pública, en razón del objeto del contrato y la cuantía, el valor objeto de contrato

implica una obra pública y en cuanto a la cuantía, supera el valor máximo de la menor cuantía de la Entidad, correspondiendo este último a SEIS MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE ($6.815.826.000,00) y atendiendo a si mismo al objeto del contrato.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para el presente proceso contractual es la suma de **SEIS MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE ($6.815.826.000,00),** incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato, distribuidos de la siguiente manera:

LOTE 1: DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE ($2.755.826.000,00), incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	A-02.02.02.005.004 - SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	MEBUC	Mantenimiento de las instalaciones que integran la Policía Metropolitana de Bucaramanga	10	1	$1.555.826.000,00	$1.555.826.000,00
2	C-1501.0100.17.20105C.1501028 - ADQUIS DE BYS - ESTACIONES DE POLICÍA ADECUADAS Y DOTADAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA OPERACIONAL ORIENTADA A CONSOLIDAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL NACIONAL	MEBUC	Mantenimiento de las instalaciones que integran la Policía Metropolitana de Bucaramanga	10	1	$1.200.000.000,00	$1.200.000.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$2.755.826.000,00

DE ACUERDO AL APÉNDICE No. 2 "PAQUETE TÉCNICO" EL PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA (PEE) CORRESPONDE A LA SUMA DE: **TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ($379.730.212,45).** MONEDA LEGAL, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

LOTE 2: DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.830.000.000,00), incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	A-02.02.02.005.004 - SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	DESAN	Mantenimiento de las instalaciones que integran el Departamento de Policía Santander	10	1	$1.930.000.000,00	$1.930.000.000,00
2	C-1501.0100.17.20105C.1501028 - ADQUIS DE BYS - ESTACIONES DE POLICÍA ADECUADAS Y DOTADAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA OPERACIONAL ORIENTADA A CONSOLIDAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL NACIONAL	DESAN	Mantenimiento de las instalaciones que integran el Departamento de Policía Santander	10	1	$900.000.000,00	$900.000.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$2.830.000.000,00

DE ACUERDO AL APÉNDICE No. 2 "PAQUETE TÉCNICO" EL PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA (PEE) CORRESPONDE A LA SUMA DE: **QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON CINCO CENTAVOS ($596.357.339,05).** MONEDA LEGAL, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

LOTE 3: **MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.230.000.000,00),** incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	A-02.02.02.005.004 - SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	DEMAM	Mantenimiento de las instalaciones que integran el Departamento de Policía Magdalena Medio	10	1	$1.170.000.000,00	$1.170.000.000,00
2	A-02.02.02.005.004 - SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	DEMAM-GUDMO	Mantenimiento de las instalaciones del Grupo de Dialogo y Mantenimiento del Orden en el Departamento de Policía Magdalena Medio, para el Fortalecimiento de la Seguridad operacional	10	1	$60.000.000,00	$60.000.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$1.230.000.000,00

DE ACUERDO AL APÉNDICE No. 2 "PAQUETE TÉCNICO" EL PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA (PEE) CORRESPONDE A LA SUMA DE: **SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS ($654.343.144,69).** MONEDA LEGAL, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del objeto del contrato será de **CIENTO CINCUENTA (150)** días calendario, contados a partir de la suscripción de acta de Inicio, previa suscripción del documento contractual y los requisitos de perfeccionamiento (Aprobación de los mecanismos de cobertura, registro presupuestal y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos que establezca la normativa).

Este plazo de ejecución del contrato es el resultado de un análisis técnico por parte del estructurador técnico, en la línea de ejecución presupuestal con la sumatoria total de todos los periodos, de acuerdo a los factores de incidencia de este proceso.

LÍNEA DE TIEMPO Y PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN

La presente línea de ejecución es el resultado de un análisis técnico por parte del estructurador técnico, sobre las variables: presupuesto total asignado, análisis de la administración, contexto geográfico, anualidad, entre otras.

Los siguientes valores corresponden a la meta mínima de ejecución acumulada presupuestal para cada periodo del presente proceso contractual, considerando que el plazo de ejecución son **150** días, según lo consignado en el paquete técnico del proceso:

Lote 1

	DIAGNOSTICO	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	TOTAL
% MIN EJECUCIÓN	0,0%	10,00%	15,00%	20,00%	40,00%	15,00%	100,0%
DIAS	20	30	30	30	30	10	150

Lote 2

	DIAGNOSTICO	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	TOTAL
% MIN EJECUCIÓN	0,0%	10,00%	15,00%	20,00%	40,00%	15,00%	100,0%
DIAS	20	30	30	30	30	10	150

Lote 3

	DIAGNOSTICO	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	TOTAL
% MIN EJECUCIÓN	0,0%	10,00%	15,00%	20,00%	40,00%	15,00%	100,0%
DIAS	20	30	30	30	30	10	150

Cada periodo corresponde a un lapso de tiempo planeado de treinta (30) días, a excepción del periodo de diagnóstico, el cual, está establecido en veinte (20) días calendario y se utilizará para visitar las unidades priorizadas y determinar las necesidades a intervenir y el quinto periodo que contempla diez (10) días que corresponde a la fase final de actividades.

Se programarán las actividades de acuerdo a las necesidades por reparar y/o solucionar relacionadas en el **Formato 1LF-FR-0129 "IDENTIFICACIÓN ESPECÍFICA DE LA NECESIDAD" del Apéndice No. 2**, previamente revisadas por el supervisor técnico y aprobadas por el funcionario que genera la necesidad.

El no cumplimiento de las metas presupuestales debe ser considerado como un presunto incumplimiento parcial a las condiciones contractuales, y por cual, es responsabilidad del supervisor técnico advertir e informar oportunamente al ordenador del gasto, para la ejecución de los procedimientos administrativos sancionatorios.

5. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Considerando que una de las funciones de Colombia Compra Eficiente es desarrollar y administrar el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP-, implementar nuevos desarrollos tecnológicos e integrar el SECOP con los sistemas electrónicos de gestión de administración pública, según lo establecido en el artículo 2, artículo 3 numeral 8 y artículo 13 numerales 7 y 8 del Decreto Ley 4170 de 2011; y que el SECOP II es el sistema que Colombia Compra Eficiente ofrece a las Entidades Estatales, al sector privado y a la ciudadanía en general para adelantar los Procesos de Contratación en línea, la Policía Metropolitana de Bucaramanga únicamente recibirá propuestas a través de la citada plataforma, con el fin de obtener mayor eficiencia y transparencia, reduciendo los costos de transacción.

La oferta deberá presentarse a través del SECOP II, conforme lo establece Colombia Compra Eficiente; en donde corresponde al oferente tener en cuenta las siguientes consideraciones:

5.1. La propuesta deberá presentarse a través de la plataforma SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública), en idioma CASTELLANO, legible y firmada por el/la Representante Legal. La propuesta deberá contener la totalidad de los requisitos exigidos en el PLIEGO DE CONDICIONES, aquellos que sean emitidos en idioma diferente al castellano, serán presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano.

5.2. Con el fin de ingresar los datos al Sistema Integral de Información Financiera "SIIF Nación II", los Proponentes que participen en este proceso de selección diligenciarán el Formulario No. 2 denominado "Datos Básicos Beneficiario Cuenta".

5.3. En el evento de ser un consorcio o unión temporal se certificará un número de cuenta bancaria de uno de los consorciados o miembros de la unión temporal.

5.4. El oferente deberá utilizar y diligenciar la totalidad de los formatos que suministre la Policía Metropolitana de Bucaramanga y adjuntarlos a la propuesta.

5.5. Las ofertas se recibirán únicamente por el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II. No se admitirán ofertas enviadas por correo electrónico, ni se recibirán ofertas remitidas en físico a la Policía Metropolitana de Bucaramanga. En caso de indisponibilidad de la Plataforma SECOP II certificada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad dará aplicación al "**Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II**", para lo cual los interesados ante cualquier evento de indisponibilidad, deberán comunicarse con la Entidad a través del correo electrónico mebuc.arcon-gupre@policia.gov.co, antes de finalizar los tiempos definidos en el cronograma contenido en el pliego de condiciones o sus equivalentes del Proceso de Contratación, para cualquier momento clave de sus diferentes fases. Una vez superada la falla, la Entidad comunicará a través de un mensaje público en el SECOP II, la decisión que tome frente a la falla general certificada por Colombia Compra Eficiente.

5.6. En caso de que la entidad solicite un anexo de oferta económica, el oferente debe diligenciarlo teniendo en cuenta las especificaciones de la misma. No olvide diligenciar la información solicitada dentro de la pregunta de oferta económica, ya que este precio es contabilizado por el SECOP II en el total de la oferta y determina el valor a adjudicar en el Proceso de Contratación. Tenga en cuenta que la información relacionada en el anexo y en la pregunta de lista de precios del SECOP II debe coincidir. En caso de que exista alguna diferencia entre los documentos anexos de la oferta y el valor indicado en los formularios del SECOP II, la Entidad Estatal para la evaluación y selección tendrá en cuenta el valor indicado en la plataforma y no en el documento adjunto.

En caso que el proceso de contratación sea adjudicado a un Consorcio o Unión temporal, este procederá a abrir una única cuenta a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal y presentará la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato.

Nota: Si el oferente presenta junto con su propuesta formularios (1 al 10 y el 12) establecidos en el presente pliego de condiciones y omite colocar la fecha de diligenciamiento de los mismos, la Entidad entiende que esta fecha es la de la presentación de la oferta en SECOP II.

6. ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

Los estructurados y/o dueños de la necesidad del presente proceso de contratación en cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021, se certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, el proceso de "*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE*", por un valor de **SEIS MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS ($6.815.826.000,00),** MONEDA LEGAL Y CORRIENTE, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. (SI) está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos: Triángulo Norte (Guatemala) y Comunidad Andina de Naciones; toda vez que:

1. La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
2. La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos.

3. Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se deben tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

Por otra parte, NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas en el acuerdo con el TRIÁNGULO NORTE (El Salvador), por excepción indicativa del Acuerdo Comercial (Excepción No. 38) y con los acuerdos de ALIANZA PACÍFICO (Chile, México, Perú), CANADÁ, CHILE, COREA, COSTA RICA, ESTADOS AELC, ESTADOS UNIDOS, MÉXICO, TRIÁNGULO NORTE (Honduras), UNIÓN EUROPEA, ISRAEL, y REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE, toda vez que, por exclusión de aplicabilidad indicativa de los Acuerdos Comerciales, el proceso en cuestión no supera los umbrales establecidos por dichos tratados para "*Los servicios de construcción*".

7. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.

De conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 de Decreto 1860 de 2021, el presente proceso de contratación no es susceptible de limitarse a Mipymes, teniendo en cuenta que la cuantía del mismo es superior al umbral para convocatorias limitadas a Mipymes para el año 2026, el cual equivale a $ 511.708.497, información suministrada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MINCIT, vigente hasta el 31/12/2025.

8. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO.

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán presentar los requisitos habilitantes y demás requisitos, relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Bucaramanga verificara con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

Esta verificación se hará de acuerdo con los Artículos 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

A continuación, se hace una breve descripción de los requisitos relacionados en el capítulo II "*CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS*", del pliego de condiciones, así:

1. JURÍDICOS:

El proponente deberá incluir los documentos de verificación habilitantes que se relacionan "APÉNDICE No. 1 PAQUETE JURÍDICO", el cual hace parte integral del Pliego de Condiciones.

2. ECONÓMICOS:

El proponente deberá incluir los documentos de verificación habilitantes que se relacionan "APÉNDICE No. 2 PAQUETE TÉCNICO", el cual hace parte integral del Pliego de Condiciones.

3. TÉCNICOS:

El proponente deberá incluir los documentos de verificación habilitantes que se relacionan "APÉNDICE No. 3 PAQUETE FINANCIERO Y ECONÓMICO", el cual hace parte integral del Pliego de Condiciones.

RECOMENDACIONES GENERALES: El oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones, en los formularios y en la ley.
- Identificar claramente (indicar nombre) los archivos o documentos digitales de la propuesta cargados en la plataforma SECOP II para facilitar su ubicación y estudio.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos; que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y se acepta que, el mismo, es completo, compatible y adecuado para identificar bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior, para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

9. CRONOGRAMA DEL PROCESO

AVISO DE CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN DEL PLIEGO BORRADOR	Lugar: www.colombiacompra.gov.co y www.policia.gov.co Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
AVISO	Lugar: www.colombiacompra.gov.co y www.policia.gov.co Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
ACTO DE APERTURA Y PUBLICACIÓN PLIEGO DEFINITIVO	Lugar: www.colombiacompra.gov.co y www.policia.gov.co Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS	La audiencia de aclaración de pliegos asignación de riesgos, se realizará con medios electrónicos mediante Microsoft Teams, es decir, utilizando sistema de información digital que favorece la tele-presencia, de modo que se permita una interacción simultanea entre las personas que quieran estar presentes y nuestra Entidad. De esta forma se permite un intercambio de mensaje de datos en tiempo real, para que las personas puedan ver y escuchar lo que pasa en la audiencia, pero también escribir o hablar, garantizándose de este modo la participación, así como la veeduría ciudadana. Mediante mensaje publico la Policía Metropolitana de Bucaramanga, 30 minutos antes del inicio de la audiencia, enviará el enlace mediante el cual podrá ingresar, para lo cual deben contar con acceso a internet. Una vez reciba el link debe copiarlo y pegarlo en el explorador donde la aplicación se habilitará automáticamente, para ingresar a la sala debe registrar mediante mensaje los nombres, apellidos completos y firma a la que representa. La audiencia se realizará de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 Fecha y Hora: según cronograma SECOP II.
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido a continuación, únicamente a través del SECOP II: Fecha y Hora: según cronograma SECOP II. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II. Nota: no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, solo será tenidas en cuenta en este proceso de licitación, la información recibida a través del sistema electrónico SECOP II.
PLAZO DE LA LICITACIÓN (APERTURA / CIERRE)	**APERTURA:** Lugar: se realizará la apertura a través del sistema electrónico de contratación pública SECOP II. Fecha: según cronograma SECOP II **CIERRE**: se realizará la apertura a través del sistema electrónico de contratación pública SECOP II. Fecha: según cronograma SECOP II
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:	según cronograma SECOP II

PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES PARA OBSERVACIONES Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES	según cronograma SECOP II
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	La audiencia de aclaración de pliegos asignación de riesgos, se realizará con medios electrónicos mediante Microsoft Teams, es decir, utilizando sistema de información digital que favorece la tele-presencia, de modo que se permita una interacción simultanea entre las personas que quieran estar presentes y nuestra Entidad. De esta forma se permite un intercambio de mensaje de datos en tiempo real, para que las personas puedan ver y escuchar lo que pasa en la audiencia, pero también escribir o hablar, garantizándose de este modo la participación, así como la veeduría ciudadana. Mediante mensaje publico la Policía Metropolitana de Bucaramanga, 30 minutos antes del inicio de la audiencia, enviará el enlace mediante el cual podrá ingresar, para lo cual deben contar con acceso a internet. Una vez reciba el link debe copiarlo y pegarlo en el explorador donde la aplicación se habilitará automáticamente, para ingresar a la sala debe registrar mediante mensaje los nombres, apellidos completos y firma a la que representa. La audiencia se realizará de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 Fecha y Hora: según cronograma SECOP II.
EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	En la Audiencia de Adjudicación.
FIRMA DEL CONTRATO (ANEXO)	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto administrativo de adjudicación.

Nota 1: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

Nota 2: Las observaciones allegadas de forma extemporánea será atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: "(...) En las normas de selección y en los pliegos de condiciones para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones (...)".

Nota 3: Las observaciones al proceso, se deben realizar siguiendo el procedimiento establecido en la guía para PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES EN SECOP II, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, sin embargo, si las solicitudes se presentan por medio de la opción de mensajes del SECOP II, y dentro del plazo establecido, la Entidad dará publicidad a estas solicitudes, por medio de la opción "contestar a todos", de la opción de mensajes del SECOP II, para que puedan ser consultadas por los demás interesados en la opción "Observaciones y mensajes" de la vista pública del Proceso de Contratación y se dará respuesta según cronograma del proceso.

10. INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, la Policía Metropolitana de Bucaramanga, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las diferentes etapas del proceso y a que consulten los documentos del proceso en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

11. CONSULTA PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS:

Los documentos del presente proceso de contratación podrán ser consultados, a través de la página Web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, en cualquier momento, en la opción "*Búsqueda de procesos*", dentro de la cual se puede buscar con el número del proceso, igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos estarán en el expediente del proceso que se

encuentra en la Oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la Calle 41 No. 11-44 Piso 1.

Se expide el presente aviso el _____, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Brigadier General **WILLIAM QUINTERO SALAZAR**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

Elaborado por: SI. Sergio Armando Ortiz Mantilla // Responsable Estudios Previos

Revisado por: ST. Deimer Andrés Rodríguez Flórez // Jefe Grupo Contratos

CT. Ludy Esperanza Rojas Vargas // Jefe Asuntos Jurídicos

TC. Cesar Alfonso Gelvez Mendoza // Jefe Administrativo

CR. Héctor Daniel García Acevedo // Subcomandante MEBUC